

EL MÁS DIFÍCIL VIVIR. COMPROMETIDOS EN EL ALIVIO DEL SUFRIMIENTO Y EL CUIDADO DE LA VIDA

Instituciones religiosas dedicadas a la asistencia sanitaria que ofrecemos a la sociedad un compromiso constante y fehaciente, desde siempre, con el cuidado de las personas en el periodo final de su vida o de aquellas personas con graves discapacidades y limitaciones funcionales, ante la promulgación de una Ley de Eutanasia en España,

Constatamos:

- Que la vida es un bien y un valor fundamental sobre el que se sustenta la persona, por lo que su respeto es imprescindible para hacer posible una convivencia social en paz. Nadie está legitimado moralmente a suprimir o provocar la muerte de un semejante.
- Que la vida humana tiene sus límites, tanto temporal como en cuanto a las condiciones concretas en las que se desarrolla.
- Que la sociedad, a través de la solidaridad, puede hacer posible que personas con vidas frágiles o muy limitadas se encuentren integradas y acogidas en el entorno social y familiar cercano, logrando una experiencia de confort vital adecuado para vivirla con esperanza. Para esto son necesarias actitudes de compromiso interpersonal solidario con los enfermos y personas discapacitadas, y recursos suficientes sanitarios y sociales que hagan posible el afrontamiento efectivo de estas situaciones.
- Que, si no se da un soporte social, y también sanitario, efectivos, el dolor y el sufrimiento que a veces se presenta en situaciones de final de la vida o de situaciones de dependencia graves y muy limitantes, pueden generar desesperanza y deseos de no vivir en unas condiciones que a veces pueden llegar a ser muy penosas. Es posible que, sin ayuda, -y, en parte, por el abandono social- se origine un desequilibrio entre las fuerzas interiores de la persona y las cargas que la enfermedad o discapacidad le imponen.
- Que el dolor y la muerte, de hecho, no pueden ser los criterios últimos que midan la dignidad humana, ya que esta dignidad es propia de cada persona, por el solo hecho de ser un “ser humano” y no debería estar sujeta a condiciones subjetivas atribuidas por la propia persona ni por su entorno.
- Que el respeto a la dignidad humana, exige no dañar la vida ni la integridad personal y, por el contrario, exige promover y cuidar la vida, actuando para aliviar el sufrimiento y para conseguir la aspiración de que cualquier vida humana se desarrolle plenamente, hasta donde sea posible, aunque las condiciones que se presenten lo hagan un logro difícil o complejo.

Declaramos:

- Que acelerar la muerte, ya sea por acción o por omisión de tratamientos y cuidados debidos a cualquier persona al final de su vida o en situación de grave discapacidad, nos parece un daño irreparable que no estamos dispuestos a infligir a nadie.
- Que facilitar una acción suicida o una actuación homicida, aunque esta actuación sea solicitada y aceptada por el propio interesado, es un error, porque supone un desprecio por la dignidad humana, ya que suprime a la persona a manos de otras personas.
- Que es necesario ayudar de un modo proactivo, efectivo y comprometido a los enfermos a afrontar el impacto que la enfermedad incurable o la discapacidad insuperable, produce, para que su vida humana y la capacidad de vivirla felizmente, predomine y no quede anulada por su estado de salud. Para ello, en la realidad del final de la vida o ante enfermedades incurables, se debe prestar gran atención al respeto de la voluntad del paciente (voluntades anticipadas de tratamiento), al respeto a la vida del paciente y al acompañamiento al final de la existencia, a través de programas como los cuidados paliativos o similares.

Ofrecemos:

- Nuestra hospitalidad, nuestra capacidad de acompañamiento y cuidado de la persona enferma en las fases terminales de la vida de manera que se le ayude respetando y promoviendo siempre su inalienable dignidad humana, su llamada a la trascendencia y, por tanto, el valor supremo de su misma existencia.
- Nuestro compromiso con la humanización del cuidado de la vida de las personas sin pretender alargarla, cuando ya llega la inevitable hora de la muerte, y sin provocarla o acortarla irresponsablemente.
- Nuestro acompañamiento integral, que ayude a vivir el propio proceso de morir intentando aliviar el sufrimiento desde todas las dimensiones del ser humano. En este contexto, la sedación paliativa correctamente indicada, cuando no son efectivas otras medidas, y administrada previo consentimiento del paciente, respeta y humaniza el proceso del final de la vida mitigando el sufrimiento intenso e incoercible.
- Nuestro firme compromiso profesional y espiritual para aliviar y superar el sufrimiento y la desesperanza que podamos encontrar en las personas que atendemos, a fin de que encuentren la paz y la esperanza, para que hallen el alivio y un motivo para seguir adelante, aunque sea cuando el vivir se hace más difícil.



Orden Hospitalaria de
San Juan de Dios
España



Hospitales
Católicos
de Madrid

FIRMA DE ENTIDADES QUE SE ADHIEREN AL MANIFIESTO

NOMBRE DE LA ENTIDAD

NOMBRE DE LA PERSONA FIRMANTE

FIRMA

FIRMA DE ENTIDADES QUE SE ADHIEREN AL MANIFIESTO

NOMBRE DE LA ENTIDAD

NOMBRE DE LA PERSONA FIRMANTE

FIRMA

NOMBRE DE LA ENTIDAD

NOMBRE DE LA PERSONA FIRMANTE

FIRMA

NOMBRE DE LA ENTIDAD

NOMBRE DE LA PERSONA FIRMANTE

FIRMA

NOMBRE DE LA ENTIDAD

NOMBRE DE LA PERSONA FIRMANTE

FIRMA

NOMBRE DE LA ENTIDAD

NOMBRE DE LA PERSONA FIRMANTE

FIRMA

NOMBRE DE LA ENTIDAD

NOMBRE DE LA PERSONA FIRMANTE

FIRMA
